

LA CALERA, 26 de enero de 2023.-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETO Nro.040/D.E/2023.

VISTO:

El Decreto Nro.015/D.E/2023. mediante el cual se convoca subasta electrónica inversa para la contratación de la "PROVISIÓN DE MATERIALES, EQUIPAMIENTO Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VEINTE (20) VIVIENDAS "Programa 10.000 Viviendas, Línea Vivienda Semilla Municipio".
y,

CONSIDERANDO:

Que se han efectuado las publicaciones requeridas y por el término establecido mediante Decreto Reglamentario N° 386/D.E/2017.

Que el día 19 de enero de 2023 se realizó el acto de subasta electrónica inversa mencionada, siendo la mejor oferta la realizada por la empresa **Patricia Carla Rutili, CUIT N° 27-23981466-8**, por un valor de **Pesos Ochenta y Seis Millones Cuatrocientos Treinta y Seis Mil c/00/100 (\$86.436.000,00)**.

Que el acta de prelación fue notificada a la mencionada firma al domicilio electrónico constituido.

Que dicha oferta se halla firme, por lo que corresponde emitir el acto que disponga la adjudicación.

Por ello, en virtud de las atribuciones conferidas por Ordenanza N° 047/CD/2017 y su Decretos N°369/D.E/2017 y 386/D.E./2017.

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CALERA

DECRETA

ARTÍCULO 1°: ADJUDÍCÁSE subasta electrónica inversa para la contratación de la "PROVISIÓN DE MATERIALES, EQUIPAMIENTO Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VEINTE (20) VIVIENDAS "Programa 10.000 Viviendas, Línea Vivienda Semilla Municipio, convocada mediante Decreto Nro.015/D.E/2023, a la empresa



GABRIEL SEBASTIÁN
SECRETARÍA PLANEAMIENTO DE
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALIDAD DE LA CALERA



Dr. JOSÉ FACUNDO RUFÉIL
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA CALERA

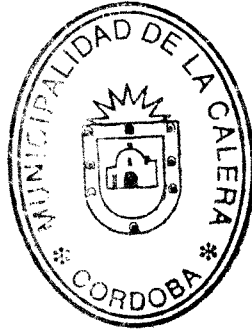


Patricia Carla Rutili, CUIT N° 27-23981466-8, por la suma de Pesos Ochenta y Seis Millones Cuatrocientos Treinta y Seis Mil c/00/100 (\$86.436.000,00).

ARTÍCULO 2º: El presente Acto Administrativo será refrendado por el Sr. Secretario de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos.

ARTÍCULO 3º: PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en web oficial Municipal y archívese.


GABRIEL BERNAL DA SILVA PAGOT
SECRETARÍA PLANEAMIENTO DE
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALIDAD DE LA CALERA




Sr. JOSÉ FACUNDO RUFFEL
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA CALERA